

# PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

## PRESTAMO BID N° 3835/OC-AR

### Invitación a Presentar Expresiones de Interés SEPA: PFGP-73-SBCC-CF-5

#### Proyecto: "Modernizar la gestión Catastral y Registral de la Dirección General de Inmuebles de Salta"

La Nación Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 3835/OC-AR. para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que tienen por objetivo:

La Dirección General de Inmuebles (DGI) de la provincia de Salta es un organismo que cumple la función de la administración del Catastro Territorial, en sus aspectos Técnicos y Económicos, al mismo tiempo que tiene a su cargo el Catastro Jurídico, que constituye el Registro de la Propiedad Inmueble en el ámbito provincial.

La DGI prevé la contratación de servicios de consultoría para la revisión de sus procesos de trabajo y diseño, desarrollo, migración de datos y la puesta en producción de un sistema de gestión integral e integrado que abarque el Catastro en sus aspectos Territorial (Geométrico y Económico) y Jurídico (Registro de la Propiedad).

Los consultores interesados deberán acreditar experiencia comprobable en reformulación de procesos de trabajo, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos con plataforma Genexus para actividades similares a:

1) Gestión del Catastro Jurídico (Registro de la Propiedad Inmueble). El sistema debe contemplar la registración y publicidad basadas en la técnica de Folio Real Electrónico, incluyendo, entre otras cosas, la posibilidad que los usuarios externos operen en forma remota tanto en lo que hace al consumo como al aporte de información.

2) Gestión del Catastro Territorial. Contempla las funcionalidades necesarias para la gestión del Catastro Territorial, en sus aspectos técnicos y económicos, que permita el procesamiento de información gráfica y alfanuméricos en una base de datos geoespacial así como el consumo de geoservicios.

3) Gestión Documental digital., Captura e indexación automática de documentos. El sistema informático deberá contener funcionalidades que permitan la captura de imágenes de documentos (cédulas, planos, etc.), su indexación automática y los procesos para administrar la documentación digital.

4) Adecuación de los procesos para la incorporación de Firma Digital. la técnica de firma digital a ser implementada deberá incluir la utilización de e-tokens o tecnología superior en los procesos de validación de usuarios externos a la DGI y en procesos de firma digital de la información.

Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Una vez conformada la lista corta, los Consultores serán seleccionados por el sistema de Selección Basada en Calidad y Costo conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición GN- 2350-9.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de doce (12) meses, más otros seis (6) meses de mantenimiento y soporte técnico.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación a los fines de su precalificación:

- a) Una manifestación por escrito de su interés en participar.
- b) Copia de la documentación de la sociedad: estatuto social, constancia de inscripción, poder del firmante.
- c) Comprobante de intención de conformar consorcio (de corresponder).
- d) Copia de últimos dos balances o estados de situación financiera.
- e) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos 10 años. Los antecedentes de la empresa deberán presentarse indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). - Ver Anexo publicado en sitios web- Antecedentes del Consultor - en el cual se indica un formulario modelo a presentar y calificar. Se valorará especialmente la inclusión de datos que permitan comprobar claramente cuál fue el rol del consultor en el trabajo y la inclusión de constancias o certificaciones emitidas por el contratante.
- f) Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliado correlativamente y una copia en soporte digital. La información solicitada deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: 3 de julio de 2018 a las 16:00 hs., en la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1° piso - Mesa de Entradas - C1086AAF C.A.B.A. Mail: contratacionesuec@mininterior.gob.ar Sitios web: www.mininterior.gob.ar / www.uec.gov.ar



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Presidencia de la Nación